



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 111 DE 2012 (Noviembre 29)

Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 del 03 de Julio de 2009, Estatuto General de la Universidad, establece en su artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Acuerdo Superior N° 007 de 2010 amplía el alcance del artículo 76 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros, que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y la comunidad externa.

Que mediante el memorando N° 40.10.40.057, el Director del Centro de Idiomas envió la propuesta de calendario para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo de 2013 para los cursos libres de idiomas.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 030 del 29 de Noviembre de 2012, analizó el calendario para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Establecer el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2013, así:

ESTUDIANTES REGULARES UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		
(Resolución Académica No. 055 de 2010)		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Inscripciones estudiantes nuevos	Hasta el 29 de noviembre	01 de Abril al 03 de Mayo
Publicación de estudiantes nuevos admitidos	30 de Noviembre	18 de Mayo
Publicación de horarios	28 de Enero	01 de Agosto
Matrículas ordinarias de estudiantes nuevos	14 al 23 de Enero	15 al 26 de Julio
Matrículas ordinarias de estudiantes antiguos	24 de enero al 01 de Febrero	29 de Julio al 02 de Agosto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 111 DE 2012

(Noviembre 29)

Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2013

Matrículas extraordinarias de estudiantes nuevos y antiguos	04 al 06 de Febrero	05 al 07 de Agosto
Inicio de clases	11 de Febrero	12 de Agosto
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Receso Semana Santa	02 al 08 de abril	
Receso escolar del Ministerio de Educación Nacional (MEN)		08 al 13 de octubre
Final de clases	07 de Junio	07 diciembre
Publicación de notas	14 de Junio	13 de diciembre
ESTUDIANTES UNILLANOS		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Matrículas ordinarias	21 de Enero al 04 de Febrero	25 de Julio al 08 de Agosto
Matriculas extraordinarias	04 al 06 de Febrero	05 al 09 de Agosto
Inscripciones gratuidad	01 Octubre al 15 de Noviembre	01 al 19 de Julio
Publicaciones admitidos gratuidad	11 de Febrero	15 de Agosto
Matriculas admitidos gratuidad	12 al 16 de Febrero	19 al 23 de agosto

ARTICULO 2°. Señalar que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Noviembre de 2012.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario